



Factura: 001-002-000137315



20201701002P01754

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P01754						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2020, (12:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO TINOCO GERSON ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719151654	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727268045	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720842184	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713081923	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. IMPORTINOCO C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701002P01754

Factura No.: 001-002-000137315

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTINOCO C.L.**

OTORGADA POR: OSORIO TINOCO GERSON ISAAC Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Julio del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTINOCO C.L., el/la señor(a) OSORIO TINOCO GERSON ISAAC, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la calle Luis Mosquera Narváez, entre Versailles y 10 de Agosto, teléfono No. 0984803178, correo electrónico edvp1000@hotmail.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han

exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OSORIO TINOCO GERSON ISAAC	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTINOCO C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE

EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE LENCERÍA PARA EL HOGAR CORTINAS, VISILLOS, MANTELERÍA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS. VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES). VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS. VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS. VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PORCELANA, CRISTALERÍA, PLÁSTICO, ETCÉTERA; ARTÍCULOS ORNAMENTALES; CUBERTERÍA (CUBIERTOS), VAJILLA, INCLUIDO DESECHABLES. VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO: JUEGOS Y JUGUETES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO. VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD. VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

POR COMISIONISTAS.VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES DE TODOS LOS MATERIALES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TABACO.VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General

nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

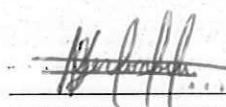
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

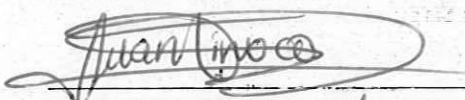
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OSORIO TINOCO GERSON ISAAC	100	100	100.00	100.00	0.00	0.00
TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN	40	40	40.00	40.00	0.00	0.00
VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO	100	100	100.00	100.00	0.00	0.00
BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

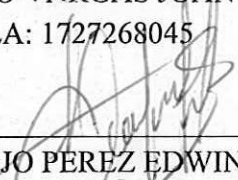
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OSORIO TINOCO GERSON ISAAC, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los

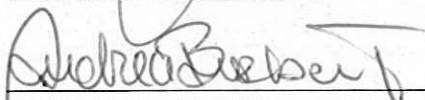
comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


OSORIO TINOCO GERSON ISAAC
CEDULA: 1719151654


TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN
CEDULA: 1727268045


VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO
CEDULA: 1720842184


BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA
CEDULA: 1713081923

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

IMPORTINOCO C.L.

QUITO, diez de Julio del dos mil veinte

Señor(a)
OSORIO TINOCO GERSON ISAAC

Ciudad.-

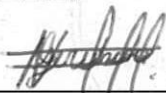
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTINOCO C.L., otorgada el día diez de Julio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OSORIO TINOCO GERSON ISAAC
TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN
VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO
BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía IMPORTINOCO C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



OSORIO TINOCO GERSON ISAAC
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1719151654

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D02965

Factura No.: 001-002-000137316

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diez de Julio del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OSORIO TINOCO GERSON ISAAC, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719151654 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTINOCO C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719151654

Nombres del ciudadano: OSORIO TINOCO GERSON ISAAC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSORIO GUZMAN EDISON PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TINOCO SANCHEZ MONICA ELIZABETH

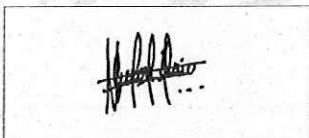
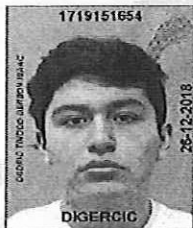
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

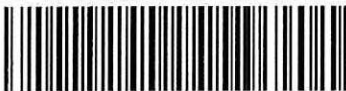
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-323-46537



207-323-46537

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IMPORTINOCO C.L.

QUITO, diez de Julio del dos mil veinte

Señor(a)

BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA

Ciudad.-

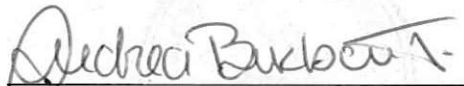
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORTINOCO C.L., otorgada el día diez de Julio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OSORIO TINOCO GERSON ISAAC
TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN
VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO
BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía IMPORTINOCO C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA

PRESIDENTE

CEDULA: 1713081923

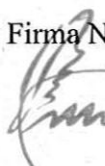
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D02966

Factura No.: 001-002-000137317

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diez de Julio del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713081923 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía IMPORTINOCO C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713081923

Nombres del ciudadano: BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURBANO GANDHI MARKS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TINOCO CARMEN PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-323-46597



201-323-46597

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1727268045

Nombres del ciudadano: TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TINOCO SANCHEZ ROMMEL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS GARCIA NELLY NATIVIDAD

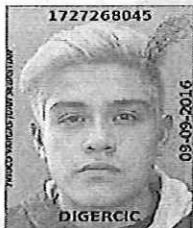
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-323-46559



201-323-46559

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720842184

Nombres del ciudadano: VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO CUSHCO JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ OCAÑA ROSARIO MARGARITA

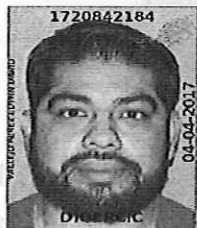
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-323-46578



201-323-46578

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OSORIO GUZMAN EDISON PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TINOCO SANCHEZ MONICA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26
2028-12-26

00-04-4033

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OSORIO TINOCO
GERSON ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **2000-12-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171915165-4**

G.



CERTIFICADO PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 17-09-07-2020-029

Nombres y Apellidos: GERSON ISAAC OSORIO TINOCO

Número de cédula: 1719151654

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: BELISARIO QUEVEDO

Zona: BELISARIO QUEVEDO

Junta: 04 MASCULINO

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado no exime al ciudadano del cobro de valores por multas previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión

Atentamente,

Ab. Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4242

001347073

APellidos y Nombres del Padre
TINOCO SANCHEZ ROMMEL PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre
VARGAS GARCIA NELLY NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-09

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172726804-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TINOCO VARGAS
JUAN SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO **1998-09-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M
JUNTA M

0022 - 237
CERTIFICADO Nº

1727268045
CÉDULA Nº

TINOCO VARGAS JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **SOLANDA**

ZONA: **1**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4343V2222

001300010

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO CUSHCO JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ OCAÑA ROSARIO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-04


DIRECTOR GENERAL


ASISTENTE REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

N. **172084218-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO PEREZ
EDWIN DARIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0146 M JUNTA No.

0146 - 161 CERTIFICADO No.

1720842184 CEDULA No.

VALLEJO PEREZ EDWIN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **CHILLOGALLO**

ZONA: **1**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 171308192-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO TINOCO
ANDREA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO GANDHI MARKS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TINOCO CARMEN FIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-05 - D

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

E3333V2222

000445154

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
CULTA No.

0002 - 175
CERTIFICADO No.

1713081923
Cedula No.

BURBANO TINOCO ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

P.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a10. Julio. 2020.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO